



Vía libre para que las facultades simplifiquen la evaluación de los trabajos fin de grado

Los centros podrán establecer que sean los profesores-tutores los que se encarguen de calificar el proyecto y no una comisión ■ Ya no será imprescindible una defensa pública

R.D.L. | SALAMANCA

Después de la experiencia de los dos últimos años, cuando prácticamente toda la plantilla de profesores dedicó el mes de julio a participar en comisiones de evaluación de trabajos fin de grado, teniendo que minimizar otras tareas, la Universidad de Salamanca ha elaborado un nuevo el Reglamento de Trabajos Fin de Grado (TFG) para que la situación no se repita de forma que las facultades y escuelas puedan simplificar los actuales procedimientos de evaluación de los denominados TFG.

“Con el nuevo reglamento el procedimiento es más sencillo, más flexible y se adapta a las circunstancias de cada grado”, explica la vicerrectora de Docencia, Carmen Fernández Juncal, y destaca el gran consenso con el que se ha aprobado el documento.

Una de las novedades es que a partir de ahora los trabajos fin de grado podrán ser evaluados por un único profesor que será el encargado de tutelar su realización. El reglamento recoge tanto esa nueva opción como la posibilidad de que, como se venía haciendo hasta ahora, los trabajos se sometan a evaluación en una comisión. La decisión dependerá de lo que establezcan las memorias de los grados y de los acuerdos que tomen las juntas de centro. En cualquier caso, para que la evaluación se lleve a cabo con garantías de igualdad, se establecerá un protocolo público de evaluación con los indicadores susceptibles de valoración por parte del profesor y de las comisiones encargadas de calificar los trabajos fin de grado. “Damos la opción a que sean los que conocen cada uno de los grados los que decidan cómo debe ser la evaluación”, insiste la vicerrectora.

Otro importante cambio es que ya no todos los estudiantes tendrán que hacer una defensa oral de su trabajo y, en caso de que haya presentación, no siempre tendrá que ser ante una comisión, sino que algunos casos será suficiente con una exposición ante el tutor; la fórmula puede variar.

De esta forma, la Universidad de Salamanca pretende aligerar la importante carga que los trabajos fin de grado supusieron para los profesores el pasado año, ya que cada docente tuvo que tutorizar al menos un trabajo por cada grado en los que impartía clase y a esta labor se sumó la participación en comisiones de evaluación del Estudio salmantino, pero también de otras universidades españolas, ya que el problema fue generalizado.

Garantizar la calidad de los TFG pero sin excederse en la importancia que tienen es el objetivo



Estudiantes en una biblioteca de la Universidad de Salamanca. | ARCHIVO

LOS DETALLES

Un mes para adaptarse

El reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno sienta las bases sobre las que los centros universitarios deberán adaptar su normativa durante el mes de enero, ya que el objetivo de la Universidad de Salamanca es que el reglamento, con sus cambios, sea efectivo ya este curso 2015-2016, con el fin de evitar que se repita el “colapso” de los años anteriores.

Un problema generalizado

La gran carga de trabajo que han generado los trabajos fin de grado es un problema que ha sufrido en mayor o menor medida todo el sistema universitario español aunque algunas universidades ya funcionan con el sistema que ahora se va a poder poner en marcha en las facultades y escuelas de la institución académica salmantina.

Los másteres, pendientes

La normativa aprobada por el Consejo de Gobierno se centra en los trabajos fin de grado. Queda ahora pendiente la aprobación del reglamento específico de los trabajos fin de máster aunque, según explica la vicerrectora de Docencia, Carmen Fernández Juncal, la nueva norma para estas titulaciones también está negociada y se aprobará en breve.

Diferencias según títulos

El peso del trabajo fin de grado varía según las titulaciones, aunque en la mayor parte de los grados estos trabajos suponen entre 6 y 12 créditos de los 240 que tienen la mayor parte de las carreras.

Son muy pocas las titulaciones que otorgan mayor valor al trabajo fin de grado y entre ellas destaca Estadística, donde tiene un peso de 24 créditos ECTS. En Bellas Artes supone 18 créditos y en Comunicación Audiovisual, 15.

Esta diferente valoración es la que marcará los cambios que los centros universitarios decidirán aplicar al proceso de evaluación de los trabajos de los estudiantes.

de esta reforma. Y es que los TFG —así se les conoce en la jerga universitaria— son, como indica el reglamento, una asignatura con mayor o menor peso en función de la importancia que reciban en el plan de estudios, por eso pueden valer desde 6 hasta 30 créditos ECTS.

La flexibilidad del sistema no termina aquí. En principio el trabajo de grado tiene que ser elaborado de forma autónoma por cada estudiante, sin embargo, “excepcionalmente se permitirá un trabajo compartido por más de un estudiante cuando la complejidad del trabajo por desarrollar lo justifique y siempre que exista la suficiente delimitación de tareas entre ellos de forma tal que haya una presentación y posterior calificación individual”, tal y como señala la normativa.

Además, el trabajo fin de grado podrá ser supervisado por un profesor que no se especifica que tenga que tener vinculación permanente con la Universidad.

Derecho probará un modelo piloto de registro telemático de los trabajos

R.D.L. | SALAMANCA

Con casi 2.500 estudiantes de grado, la Facultad de Derecho es uno de los mayores centros de la Universidad de Salamanca y, por lo tanto, con mayor número de trabajos fin de grado (TFG), por eso se ha ofrecido para probar un modelo piloto de registro telemático de los TFG de los estudiantes.

Desde el Decanato de Derecho ya están trabajando con el Rectorado para la puesta en marcha del sistema técnico que permitirá que, a partir de este año, los trabajos fin de grado de los alumnos se incorporen al repositorio de la Universidad de Salamanca. Se trata, por lo tanto, de un

paso más en la generalización de la administración electrónica que, como explica el decano, Ricardo Rivero, va a ir más allá de las paredes de la institución académica, ya que será una experiencia hacia los centros y hacia fuera de la propia Universidad de Salamanca.

Con esta prueba, Derecho quiere agilizar también el sistema de registro de cara al próximo curso, cuando los trabajos fin de grado se incrementarán considerablemente al doblar el número actual de alumnos del curso de adaptación al grado en Criminología, hasta 500, a través de una nueva modalidad con menor presencialidad.